

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15
Día: 22 de abril de 2026
Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 25 de marzo de 2026. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y sobre participación ciudadana.

INFORME DE GESTIÓN MARZO 2026 – ABRIL 2026

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

Levante Este está en contratación el proyecto.

Sala de las Artes ha entrado en dudas de cómo recuperarlo.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y s Sureste, han terminado las dos actuaciones de reforma del centro Cívico

Contratada la instalación de aseos para ostomizados.

Se ha iniciado negociación para centro cívico en Nuevo Poniente. En conversación con el alcalde se apuesta por dotar de servicios y equipamientos los barrios nuevos. Por tanto, la zona de Huerta Santa Isabel o de la Ciudad Jardín de Poniente serán objetivo también.

Se ha suspendido temporalmente las obras de accesibilidad de acceso a Centro Cívico Miralbaida y Fuensanta. Se ha puesto en marcha la contratación de las obras del entorno del Centro Cívico Norte.

Hay que ir definiendo el futuro del Centro de Moreras.

El centro Cívico Noroeste, en marcha, aunque han aparecido restos que no deben paralizarlo

Personal:

Ordenanzas-Porteros siguen faltando

En marcha convocatoria de animadores socioculturales (10 + 4), de auxiliares de biblioteca.

Servicio de información: ha tenido que reestructurarse al no poder ocupar bajas por no tener lista de reserva. Necesidad de lista de reserva o de nuevas convocatorias. Estamos realizando una comprobación del servicio.

Cultura en red: Hoy tendremos la reunión con la concejala.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzWHHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Bibliotecas: Hoy tendremos la reunión con la concejala.

Juntas de Distrito:

Pendiente la creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para revisar el reglamento para:

- Ajustar los distritos a los nuevos crecimientos
- Dar respuesta a los crecimientos y expectativas de la periferia

Se ha pedido cita, también para el presupuesto del CMC y para tema subvenciones.

Pendiente reunión

Presencia en empresas y organismos autónomos: Sin respuesta a la solicitud de nuestra inclusión en los estatutos de todas las empresas municipales. Los procesos a distancia generan cambios en las convocatorias.

Subvenciones: resolución provisional. Acompañamos datos e informe de nuestro representante en la información previa obtenida. Para el próximo plenario analizaremos una nueva propuesta para el próximo año. Pediremos a los distritos sus propuestas.

Las comisiones delegadas de pactos: siguen paralizadas pero la oposición tampoco las solicita.

En el proceso de completar el Cmc queda ver si se consigue la representación de ampas/afas, juventud y hay que consolidar las nuevas incorporaciones. Aconsejar a los distritos que completen todo lo posible su representatividad.

2 – Periferia:

La reestructuración de la oficina del territorio ha supuesto la dimisión de su jefe y que el gerente de Urbanismo asuma directamente la gestión. Mantenido reunión de trabajo y el 6 habrá reunión de comisión con asistencia del gerente.

Reuniones de gerencia con Emacsa para atender a parcelaciones con fórmulas novedosas de gestión.

Contactos directos con representantes vecinales.

Se ha creado la mesa Técnica sobre inundaciones. Pendiente convocatoria.

Hay que continuar insistiendo con la reforma de la movilidad y la seguridad en la periferia. Reunión el lunes 20 con Aucorsa.

Continuamos exigiendo los equipamientos pendientes.

Se quiere cambiar la forma de organización del ayuntamiento con la periferia.

Reuniones con nuevas parcelaciones: Marroquil, Lantisco, Campiñuela Sur, ...

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Reunión mantenida en Semana Santa. Tratados asuntos sobre Cajeros, Participación parcelaciones, ...

Presidencia: Pendiente Gestiones sobre el cuartel de Lepanto y contactos sobre ADIF. También nuestra presencia en empresas municipales. Pendiente convocatoria de comisión de fondos europeos, que ya se están contratando.

Hash: 2dfa2ed563a281265057b0aab4edea9e43310e8e | PÁG. 2 DE 16
Nº Reg. Entrada: REGAGE26e00049069665. Fecha/Hora: 22/05/2026 11:08:36

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwHhv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Movilidad: Pendiente reunión solicitada.

Seguridad y Vía Pública: Pendiente reunión sobre vía pública.

La ordenanza de veladores y la de subvenciones, paradas.

Infraestructuras: En aplicación convenio con Santuario. Mantenido reunión del grupo de trabajo ZPUP. Próxima reunión con convenios pendientes y propuestas de subvenciones para los que tienen que hacer inversiones. Indefinición en plan del arbolado. Plan de asfaltado para 028-2032 sin respuesta.

Sadeco: Pendiente reunión solicitada. Se trabaja en ZEC.

Festejos: Falta de convocatoria sobre Feria y Cruces. Salidas públicas.

Deportes: Pendiente gestión del plan de instalaciones. Insistencia en las instalaciones pendientes en Villarrubia, Levante Este, Sector sur y Azahara. Platearemos que se encargue del mantenimiento de todas las instalaciones multideportivas.

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-Zahara el trabajo de difusión: Santuario-San José Obrero, Parque Cruz Conde, Naranja ...) Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas (tema aparcamientos centros comerciales, cuartel policía local, ...). Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-Zahara, pero necesario salir sobre el retraso existente). Reunión sobre nueva normativa urbanística que estudiamos hoy tras reunión específica con Gerente y equipo técnico redactor)

Accesibilidad: Mediaciones puntuales en marcha. Denuncias sobre edificios comerciales y de hostelería.

Cultura: hoy tenemos reunión. Reunión el 27 sobre Capital Mediterránea de la Cultura.

Juventud y Educación: Solicitaremos la asistencia de la concejala para una próxima sesión

Hacienda: Pendiente de nuevas reuniones sobre apremios, y ooff (esta será el próximo 27)

Servicios Sociales: Gestiones de mediación sobre dependencia y otros recursos. Mantenido reunión sobre Moreras con Junta de Andalucía. Pendiente reunión municipal sobre Moreras y Refugios climáticos. Reactivado el CL Servicios Sociales. Pendiente reunión.

IMDEEC: Pendiente de nuevas gestiones sobre zonas de exclusión.

Emacs: Contactos de mediación continuos. Hoy dictaminamos sus tarifas.

Cecosam: Pendiente de nuevas gestiones sobre exhumaciones.

Hash: 2dfa2ed563a281265057b0aab4edea9e43310e8e | PÁG. 3 DE 16
Nº Reg. Entrada: REGAGE26e00049069665. Fecha/Hora: 22/05/2026 11:08:36

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Cooperación: Traeremos a la concejala próximamente.

Casco: Pendiente de próxima convocatoria al CMC. Exigencia de puesta en marcha del Plan de Gestión. Salida pública.

Vivienda: Pendiente solución a ZPUP. Pendiente convocatoria subvenciones 2026

Administración electrónica: Hoy traemos dictamen sobre ciudad digital. Reunión sobre padrón ante proceso de regularización de inmigrantes.

Gestión: Gestión de intermediación sobre el padrón

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

3.- Otras administraciones:

- A la espera de gestiones sobre Moreras con delegación de gobierno y Avra. Parece que hay acuerdo Sadeco-Avra.
- Con subdelegación pendiente reunión sobre actual comisaría. Comunican que pasará el ayuntamiento. Salida pública.

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-Zahara. Incremento de salidas.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Al-Zahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Al-Zahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia del Tte Alcalde de Cultura y presidenta del IMAE Gran Teatro

Intervienen Isabel Albás y Juan Miguel Calderón (Coordinador General de Políticas Culturales)

La intervención empieza apuntando algunos temas como que trabajan por la coordinación con otras delegaciones municipales que tienen actuaciones en los distritos como es el caso de las actividades programadas por Cultura en Red. Se habla de la Capitalidad del Mediterráneo, capitalidad cultural del diálogo, proyecto que se quiere que toda la ciudad lo viva.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Sobra el tema de personal que es muy reducido en Cultura en Red aunque puede que mejore en septiembre. Igualmente se plantea la queja de la lentitud del proceso de reposición. Lo mismo pasa en el área de bibliotecas donde hay sin cubrir dos puestos. Se anuncia que en mayo se incorporarán dos auxiliares administrativos por la situación de emergencia y en septiembre dos coordinadores de programas como resultado de la resolución de una convocatoria.

Atendiendo el tema de los cines de verano se dice que hay dos gestores para cuatro cines. El ayuntamiento está pagando un arrendamiento de tres cines para la realización de actividades y también hay unas subvenciones por un importe de 100.000 Euros para que puedan llegar a más financiación.

Juan J. Giner dice que es una buena noticia la ayuda a la consolidación de los cines de verano que tienen, entre otras, una función social. No son sólo cuatro cines ya que también está el Olimpia que permanece cerrado por problemas de accesibilidad.

El Consejo de Distrito cree que el Ayuntamiento debe hacerse con los cines y mantenerlos con una programación de actividades. El cine Olimpia debe abrirse porque si permanece en el estado de abandono actual puede terminar siendo otra realidad urbanística.

Isabel Albás responde que si las bases se publican no pueden modificarse. Los propietarios también pueden solicitar subvenciones para mejorar el problema de la accesibilidad. No hay que olvidar que son espacios privados que cuentan con una protección especial.

Juan Andrés de Gracia interviene diciendo que a los cines hay que alejarlos de las operaciones especulativas y que se tiene que invertir en ellos para eliminar ese peligro.

Sigue Isabel Albás hablando sobre el Festival de la Guitarra sobre el que se está preparando buena programación en coordinación para evitar que haya coincidencia con los festivales privados como Córdoba Live o los de la plaza de toros que tienen un impacto económico muy importante para la ciudad.

Sobre el Teatro de la Axerquía se dice que se trabaja para darle solución al tema del ruido manteniendo reuniones vecinales, estudiando la posibilidad de instalación de altavoces especiales, haciendo los ensayos más temprano y programando la terminación de los conciertos antes. Además, se ha contratado una empresa específica que mide el nivel de ruido en los diferentes tipos de conciertos.

Con la Orquesta hay abierto un diálogo con el personal tras el accidente por el tema de las garantías laborales. El Gran Teatro es un edificio histórico que necesita trabajos de mantenimiento y mejora de la accesibilidad.

La programación de Cosmopoética está en programación y la Noche Blanca del Flamenco (20 y 21 de junio) va a contar con la participación del Concurso Nacional de Flamenco.

Se está preparando la apertura nocturna de los museos (9:00 a 00:00) durante los meses de julio y agosto.

Juan Andrés de Gracia interviene diciendo que los vecinos se quejan del ruido en la Axerquía y que han llegado al Defensor del Pueblo. Pide un esfuerzo para evitar los ruidos. Sobre el Osio dice que no es la solución que desea la Orquesta y tampoco los vecinos por lo que habría que trabajar para encontrar otro espacio y así evitar el conflicto.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Juan Miguel Calderón, sobre el Osio, dice que se ha hecho un estudio arquitectónico y se deduce que es una propuesta para la sede de la Orquesta adecuada con una inversión de unos cinco millones. Fue una propuesta del anterior Gerente que si se sigue con ella habría que llegar a un acuerdo con el vecindario.

Charo de la Rosa pregunta si ya se tendría que hacer la petición para las actividades de la Noche de San Juan. Se le responde que lo antes posible.

Teodoro Camacho reivindica el regreso del profesor de música que durante muchos años se dedicaba a la formación de una banda en el Centro Cívico de Alcolea. Pregunta por subvenciones para semanas culturales y propone que La Noche Blanca del Flamenco y el Festival de la Guitarra lleguen a las barriadas periféricas.

Isabel Albás le responde que le parece interesante la idea del profesor de música y que hay subvenciones de participación Ciudadana. Cultura en Red puede aportar actividades a estas semanas programadas.

Enrique Menjón aporta que los cines son un refugio climático en el que se puede ver cine de actualidad. Al igual que hay ciudades que los potencian se tendría que hacer para no perderlos.

Juan J. Giner interviene diciendo que el Distrito Centro está saturado de eventos masivos y que faltan equipamientos y las casas solariegas se están dedicando a hoteles. Denuncia las flores de plástico que proliferan en el casco histórico y propone la recuperación del espacio del San Rafael de la Puerta del Puente.

Se le responde que se están recuperando conventos como Regina o Santa Clara para dotarlos de contenido y que se está estudiando el tema del espacio del San Rafael.

Pilar Pineda dice que se programa actividades para la integración de personas en situación de vulnerabilidad y pregunta si hay un listado de espacios que pudiesen utilizarse. Se le responde que se está trabajando para crear ese listado, pero que hay equipamientos (teatros) que por un pequeño alquiler se puede hacer uso de ellos.

Juan Miguel Caballero apoya lo expuesto por el representante de Alcolea en el sentido de que la Noche Blanca del Flamenco, el Festival de la Guitarra y la Orquesta lleguen a los núcleos de la Periferia y ruega equipamientos culturales de calidad en éstos.

Fausto (Cooperación Internacional) aporta que falta una línea de trabajo de intercambio cultural y se le responde que ya se hace con el Instituto Chopin.

Manuel Silva pregunta por la convocatoria de cincuenta plazas de auxiliares administrativos y propone que las resoluciones de las subvenciones se envíen a los solicitantes y que no se pierdan por el problema de la “aceptación”.

María José Priego pide espacios accesibles en el inventario y se le responde que se está trabajando en ello, se adaptan a las personas con diversidad funcional.

Enrique Rodríguez interviene diciendo que se lleva años esperando una reunión sobre la viabilidad del programa Cultura en Red, creado en 2008 y que no se ha visto acompañado y si cuestionado por el personal que piensa que tendría que estar en Participación. Goza de mala salud y confía en que mejore porque no se ha hecho nada por él en el tiempo que se lleva de mandato. Pregunta que cuál

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

es la política cultural y cómo encaja en el territorio para vertebrarlo.

El Distrito Sureste tenía un proyecto, la Casa de las Córdoba, para la Iglesia Campo Madre de Dios y ha molestado que una candela junto a la Iglesia haya sido el detonante para que el Cabildo quiera recuperar el edificio y en el mismo estado en el que lo recibió el Ayuntamiento. Este proyecto podría haber sido una segunda Sala Orive.

Osio podría ser otro espacio de Iniciativas Culturales. Hubo reuniones con la GMU y se iba a hacer un proyecto como sala polivalente. Hoy se sabe que hay un proyecto y no ha sido comunicado. Protesta por la falta de información a los colectivos implicados.

Denuncia que Cultura se está mercantilizando y deja de ser un bien de desarrollo comunitario. Se privatiza el Arenal compitiendo con el Festival de la Guitarra, se gastan 1.200.000 € en una exposición como la de Egipto...

Desde hace unos once años se habla de un Observatorio de la cultura con oferta pública y privada y un consejo local de la cultura con un ayuntamiento nutriéndose del talento que hay en la ciudad.

Isabel Albás le responde que la ciudad vive actualmente de la cultura y que la exposición de Egipto ha ido un hecho único en Córdoba. Dice que las aportaciones, entiende, que vienen a sumar, que las escucha y atiende y las agradece.

Gerardo Pedrós aporta que el IMAE ha tenido superávit y que ha dado subvenciones a entidades privadas. Las entradas para jubilados se acaban muy rápido y solo con un descuento del 20 %, bajo comparado con el superávit. Hay bastante gente con un poder adquisitivo alto que recibe entradas de protocolo y se desconoce el porcentaje. No ha habido concierto por el Día de Andalucía y sí por la Semana Santa. Finalmente felicita a Juan Miguel M. por la organización del Festival de Piano.

Juan Andrés de Gracia dice que ha habido problemas con los gastos de gestión de las empresas que venden entradas. Además, propone que los recursos del IMAE se queden en el Instituto y se cree que las subvenciones no llegan a los festivales; habría que mejorar esta situación.

Manuel Aguilar plantea que hay problemas para integrar a las personas con problemas de discapacidad en las actividades culturales y la Diputación Provincial tiene un proyecto para la provincia.

Se responde que se compromete para trabajar en la coordinación con las delegaciones que atienden a esas personas. Pueden solicitar ayudas ante las necesidades, igual que con los mayores.

El plenario asume por consenso estas:

Propuestas básicas sobre Cultura:

- 1.- Potenciar el programa de cultura en red, incorporando personal técnico en su gestión y duplicando su presupuesto. Incorporar un protocolo de actuación que potencie la participación.
- 2.- Asegurar la red de bibliotecas de barrio mediante cobertura rápida de las bajas y ampliación de sus horarios. Incrementar la función de centro cultural de las bibliotecas.
- 3.- Incrementar la inversión en la red de teatros públicos para asegurar su accesibilidad, seguridad estructural y calidad técnica.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwHhv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 4.- Dar solución al exceso de ruido que se produce en el Teatro de la Axerquía y que ha provocado denuncias.
- 5.- Proceder a innovaciones en la programación, puesto que se mantienen actividades de forma continua sin analizar su actual validez y sentido.
- 6.- Reformular el Festival de la guitarra valorando cambios de fechas, de promoción, de contenidos, ... y haciendo que sea un núcleo vertebrador de programación durante todo el año.
- 7.- Dar marcha atrás en las subvenciones de los ciclos de conciertos que compiten con el mismo Festival.
- 8.- Repensar la Noche Blanca del Flamenco y Cosmopoética, dándoles nuevos objetivos.
- 9.- Creación de un Consejo Local de Cultura para tratar sobre la política cultural. Incluir un observatorio que recoja datos sobre las nuevas realidades culturales.
- 10.- Resolver la situación de indefinición de infraestructura y equipamiento propio de la Orquesta de Córdoba.
- 11.- Coordinar la política cultural de los distintos agentes municipales (Vimcorsa, Festejos, turismo, Casco, ...)
- 12.- Potenciar una agenda cultural para todos los sectores y segmentos sociales.
- 13.- Incorporar un programa específico relacionado con el Patrimonio Cultural e Histórico, su conservación y su dinamización.
- 14.- Modernizar las instalaciones museísticas y convertirlas en centros dinamizadores de la cultura.
- 15.- Evitar la dependencia turística de la cultura. Recuperar su protagonismo en nuestra ciudad.

4.- Propuestas sobre Plan Córdoba Digital

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

El ayuntamiento de Córdoba ha elaborado un proyecto llamado “Ciudad digital” que va más allá de la propia estructura municipal. Ha impulsado un Foro para presentar propuestas de mejora al documento diseñado, donde el Cmc forma parte.

Por ello, El Cmc aporta al proyecto las siguientes ideas:

- Superar la brecha digital existente en distintos sectores y segmentos sociales (mayores, barrios vulnerables, ...):

Nos parece que la formación y sensibilización digital es lenta y que deja sin capacidad de enfrentarse al mundo digital a gran cantidad de personas. No se puede poner en marcha un proyecto de estas características sin que se articulen medidas compensatorias o alternativas funcionales. Forzar a entrar al mundo digital, genera una nueva dependencia para la que prácticamente no hay respuesta. Por tanto, creemos que hay que incorporar un apartado que atienda esta realidad detallada.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- Conseguir que la periferia y los barrios populares puedan beneficiarse de las medidas diseñadas.

La ciudad tiende a dedicarse a la sociedad medio-alta y en torno al centro de la ciudad. Paradójicamente, las siete barriadas periféricas de la ciudad son las que en gran parte podrían beneficiarse de una ciudad digitalizada, siempre y cuando se reconozca su idiosincracia. Igualmente pasa con los barrios de más de 50 años, cuyos barrios y equipamientos requieren de una actualización donde lo digital debería ser protagonista. Por tanto, solicitamos que los planes de trabajo tengan en cuenta estas realidades específicas.

- Convertir los equipamientos públicos en verdaderos centros digitales pero adaptados a la realidad social y su formación digital.

Ir incluyendo en centros sociales, sanitarios, educativos, cívicos, parques, instalaciones deportivas, etc. soluciones digitales solo tiene respuesta ante una población joven y avezada en el mundo digital. Pero dejaría fuera a otros usuarios que necesitan contacto personal, atención social y no la distancia de mecanismos digitales. La presencia digital no puede suponer la desaparición de la persona y el trato humano. Por tanto, reclamamos que se introduzcan soluciones al respecto.

- Definir una formación digital más intensa y adecuada a la realidad social que pretende acceder a ella.

La formación digital necesita de una formación en habilidades cognitivas y sociales de las que muchas personas carecen. El diseño de la formación digital deja fuera a muchas personas que no tienen esa capacidad de entender esta nueva realidad y que se ven abocadas a depender de otros para acceder a ella. Por tanto, hay que diseñar una formación digital pensando en la persona que va a recibir la formación y que cuente con mecanismos compensatorios y de accesibilidad suficientes.

- Definir el papel que va a jugar la antigua Normal en el desarrollo de esta iniciativa.

El edificio de la Normal sigue inacabado y bastante al margen del distrito donde se enclava. Su papel dentro del programa digital puede ser fundamental si se conecta con su entorno, al cual puede y debe aportar un plus de modernización. Por tanto, se requiere que la Normal sepa donde se encuentra y que puede aportar a ese contexto.

5. Propuestas innovación normas urbanísticas

El plenario aprueba por unanimidad el siguiente dictamen

1.- Transmitir la preocupación por la lentitud en la elaboración del nuevo PGOM que ha provocado que se adelante esta innovación para dar respuesta especialmente a las nuevas normativas de suelo y vivienda de la Junta de Andalucía, a la presión de los promotores y constructores y coyunturalmente, atender nuevas necesidades sobre la conformación de una ciudad más sostenible. En cualquier caso, urgir a que se atiendan respuestas ya planteadas para la Barriada de El Ángel o para la barriada del entorno de la zona del Mirador del Río que no pueden esperar a un nuevo PGOM y luego a que se apruebe o no POUS.

2.- Respecto a las normas urbanísticas

- 2.1. Es necesario que exista un apartado específico sobre viviendas irregulares que entren en proceso de legalización. Si no se tiene una normativa específica o de exención para estos procesos que se iniciaron irregularmente, y que ya están construidos, no conseguiremos informes favorables para la legalización de las viviendas. Hay que atender a que se construyeron sin cumplir obligaciones legales, sometidas a ordenanzas

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzWHhv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

específicas en algunos casos, pero ahora se les debe permitir la máxima habitabilidad, pero no condicionar su legalidad a cuestiones como separación de linderos o similares, o cambiarles las características las viviendas, que serían de imposible cumplimiento. Priorizar solo las medidas de seguridad.

- 2.2. No entendemos que se retrase las nuevas normas urbanísticas sobre el Casco Histórico para que se haga más apetecible y más fácil la vida en él evitando su despoblación y se pueda acceder a nuevas tecnologías, a soluciones medioambientales adecuadas, a una movilidad sostenible, a una adecuación funcional de las viviendas y a una ciudad verde que evite la isla de calor. Flexibilizar obligaciones edificatorias sin que se ponga en cuestión el valor del conjunto patrimonial.
- 2.3. Plantear en la normativa urbanística una solución específica, útil, sobre la instalación de paneles solares y aerotermia, tanto en viviendas irregulares (que no tiene que tener que someterse a un AFO como segunda imposición fiscal y administrativa), siéndole suficiente un informe de habitabilidad y haber consolidado su existencia, como en el Casco (que se debe permitir cuando no se aprecie desde la calle). Priorizar esta apuesta por las energías renovables.
- 2.4. Modificar la normativa sobre zonas de ordenación abierta (zonas privadas de uso público) para adaptarse a la realidad (ya hay zonas cerradas, o se están firmando convenios para la colaboración municipal). Hay que terminar con esta dualidad que genera tantos problemas. Podemos estar ante zonas públicas o de tránsito público, o con zonas ya privadas de hecho. Convertir estas zonas en parte de un barrio con los mismos derechos que el resto. Asimismo, facilitar soluciones reales de mejora de la convivencia y el mantenimiento para otras zonas privadas de uso público producto de servidumbres diversas (entrada a viviendas, entrada de luz, ...)
- 2.5. Tratar con fórmulas específicas la realidad de la periferia donde abundan las zonas CTP o UAS y UAD. Hay que flexibilizar sus ordenanzas sin que pierdan su esencia. Pero se debe priorizar la calidad de vida, la ciudad verde, el uso de energías renovables, de nuevas tecnologías y la movilidad sostenible.
- 2.6. En la misma línea, mantener una norma específica para el Campo de la Verdad, Cañero o las Electromecánicas, entre otras zonas, que permita mantener el urbanismo característico del barrio, con la necesaria mejora de las viviendas y de los espacios públicos. Flexibilizar normativa para energía renovables, nuevas tecnologías, entrada de vehículos, ...
- 2.7. No obligar al soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión a los desarrollos urbanísticos derivados de procesos de regularización y legalización. Encarece los procesos hasta hacerlos inviables.
- 2.8. Integrar obligaciones de mejora de accesibilidad, planteando fórmulas de participación social que resuelva los conflictos que puedan acabar generándose entre dichas obligaciones y las posibilidades reales de acometerlas por viviendas y negocios. Determinar un sistema claro para eliminar barreras de entrada a negocios, comercios, viviendas, espacios abiertos, ... que presentan barreras arquitectónicas cuando precisen de nueva licencia de ocupación o apertura. Actualizar la normativa sobre ascensores para que sean viables.
- 2.9. Sobre la posibilidad de ofrecer una planta más retranqueada para facilitar la rehabilitación integral de edificios, debe quedar fuera de las zonas de UAS y UAD porque romperían la

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

estética específica de barrios. En caso de zonas de MC o PAS, debe exigirse que sea una unidad entera de bloques para evitar generar medianeras y crear problemas de afección de unos bloques sobre otros, rompiendo la estética de la zona.

- 2.10. Integrar en las normativas urbanísticas aquello que se desprenda de la aprobación del plan de arbolado, del plan de instalaciones deportivas, las nuevas normativas acústicas, el plan de movilidad sostenible o el plan de adaptación al cambio climático ya en vigor. Buscar participación social en la superación de las diferencias que su aplicación pueda suponer.
- 2.11. Facilitar la viabilidad de los asentamientos históricos para hacerlos más habitables y permitir su adecuación a las nuevas realidades medioambientales y nuevas tecnologías. Flexibilizar las medidas para los proyectos urbanísticos de Trassierra y Cerro Muriano, para hacerlos viables.
- 2.12. Actualizar las normas de construcción y de mejora de los carriles bici y delimitar las condiciones adecuadas de las cicocalles para que sean útiles.
- 2.13. Limitar la posibilidad de que los sistemas locales se dediquen a otras finalidades que los de dar servicio al entorno cercano (barrio y/o distrito). Actualmente, se viene destinando a sistemas no locales aprovechando la falta de habitantes en el entorno. Incluir normas mínimas de adecuación de solares para usos provisionales de aparcamiento, instalaciones al aire libre, ...
- 2.14. Incorporar una normativa clara de la transformación de locales comerciales a viviendas, asegurando unas condiciones dignas de habitabilidad. Asimismo, determinar las condiciones de los locales o viviendas que se destinen a uso turístico. Hay que asegurar la fácil reconversión de esos espacios para viviendas o para otros usos comerciales.
- 2.15. Flexibilizar las actuaciones que se puede autorizar a las edificaciones fuera de ordenación y, sobre todo, a las que son asimilados a fuera de ordenación (AFO). No se puede permitir que quien vive en esas circunstancias no pueda hacerlo con plena dignidad.
- 2.16. Incluir una nueva regulación sobre los usos de las terrazas particulares y azoteas colectivas, determinando claramente lo que se puede hacer y los límites a los que deben estar sometidas. Controlar el uso lucrativo y el ruido, especialmente.
- 2.17. Determinar con precisión la normativa sobre declaraciones responsables derivadas, que actualmente se han convertido en un verdadero coladero de infracciones de las normas urbanísticas amparándose en la falta de una inspección urbanística ágil y suficiente.
- 2.18. Solucionar la presencia de cuartos de basura e instalaciones derivadas de la recogida neumática de residuos y que ahora solo cuentan con una instrucción provisional muy limitativa.
- 2.19. Determinar con claridad la normativa urbanística sobre soportales, como los de la Avenida de Ollerías o del vial, que actúan como espacios públicos pero la propiedad plantea diferencias según los casos.
- 2.20. Obligación de incluir en las viviendas detectores de incendios para seguridad de sus habitantes.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

6.- Concesión de Caballerizas Reales a Córdoba Ecuestre

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen:

1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano entiende que no es adecuado ir cediendo solares o equipamientos municipales mediante decisiones momentáneas, sino que debe existir un inventario actualizado municipal y un plan de equipamientos que priorice la cobertura de los propios servicios y organismos municipales, y se usen específicamente para programa propios.

2.- Para aquellos suelos o equipamientos que no se necesiten para su uso municipal y se valore que puedan ser objeto de cesión, debe existir un protocolo sobre la forma de hacerlo en forma de ordenanza municipal, que asegure que pueda haber concurrencia y se reduzca la cesión directa, priorizando su uso por entidades del Tercer Sector.

3.- En cualquier caso, las cesiones deben ser por el tiempo mínimo imprescindible y tener fórmulas de reversión municipal para cubrir futuras necesidades que puedan existir. Asimismo, debe incluirse una cláusula de control social y municipal para asegurar que se mantienen los objetivos para el cual la cesión se ha realizado. En este sentido, los espacios deben cumplir el objetivo para el que se idearon. Igualmente, comprobar que los equipamientos no se han construido con fondos europeos, por los posibles compromisos contraídos para esa financiación.

4.- Respecto a la cesión específica de Caballerizas Reales a Córdoba Ecuestre

Al tratarse de un edificio ubicado en el Distrito Centro, se debe dar conocimiento a la Junta Municipal de Distrito Centro (donde está representado el Consejo de Distrito Centro), tal y como recoge el reglamento orgánico correspondiente, lo mismo que ya se ha sometido a este dictamen del CMC, tal y como marca el Reglamento de Participación Ciudadana.

De producirse la cesión, debe instalarse una señalética adecuada en vía pública que determine con claridad que sigue siendo un equipamiento público, de propiedad municipal, sometido a concesión y el tiempo de la misma. Asimismo, se debe garantizar la visita gratuita al edificio para personas residentes o nacidas en Córdoba, en horario suficiente compatible con la actividad ecuestre para poder disfrutar del valor monumental del edificio.

Que la cesión sea por veinticinco años prorrogables por otros dos plazos iguales, es entendible por la necesidad de dar estabilidad a las inversiones que se deben realizar en la instalación pero permitir además que se pueda tomar otra decisión sobre la tipología de cesión en otro momento. En cualquier caso, en el proceso de elaboración del nuevo PGOM se deberá definir qué sucede sobre lo planteado en el PGOU actual respecto a un Plan Especial para Alcázar y Caballerizas y que podría afectar a esta cesión.

Que la cesión sea directa se explica en la peculiaridad de la actividad ecuestre así como en que Córdoba Ecuestre es una asociación formada entre otros por el propio Ayuntamiento, Diputación, Universidad, y otras entidades dedicadas al caballo, por lo que no estamos ante una empresa con ánimo de lucro, sino de una entidad asociativa declarada de interés público.

Debe existir el compromiso y la obligación de comparecencia de la entidad que recibe la cesión ante la Junta Municipal de Distrito Centro o ante el Consejo de distrito Centro periódicamente para dar cuenta de los planes respecto al equipamiento y evaluación de lo desarrollado por la influencia que va a tener en la vida cotidiana del distrito. En este sentido se debe abrir el equipamiento a las

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwHhv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

aspiraciones compatibles con la actividad del edificio expresadas por la asociación vecinal Alcázar el Viejo, barriada que tiene expectativas de cubrir parte de sus necesidades de equipamiento e infraestructura en la zona, especialmente, de la Huerta.

5.- En este caso, estamos ante una regularización de una cesión en precario existente desde hace 15 años, por lo que es fundamental valorar lo realizado hasta ahora y que, a juicio de este Consejo, es una labor positiva y muy favorable para el distrito y la ciudad, por lo que consideramos que debe seguir apoyándose desde las administraciones públicas.

7.- Renovación de cesión de edificio a Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

Dictamen sobre concesión demanial antiguo CEI Los Azahares a favor de la asociación Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena.

1.- El consejo del Movimiento Ciudadano entiende que no es adecuado ir cediendo solares o equipamientos municipales mediante decisiones momentáneas, sino que debe existir un inventario actualizado municipal y un plan de equipamientos que priorice la cobertura de los propios servicios y organismos municipales, y se usen específicamente para programa propios.

2.- Para aquellos suelos o equipamientos que no se necesiten para su uso municipal y se valore que puedan ser objeto de cesión, debe existir un protocolo sobre la forma de hacerlo en forma de ordenanza municipal, que asegure que pueda haber concurrencia y se reduzca la cesión directa, priorizando su uso por entidades del Tercer Sector.

3.- En cualquier caso, las cesiones deben ser por el tiempo mínimo imprescindible y tener fórmulas de reversión municipal para cubrir futuras necesidades que puedan existir. Asimismo, debe incluirse una cláusula de control social y municipal para asegurar que se mantienen los objetivos para el cual la cesión se ha realizado. En este sentido, los espacios deben cumplir el objetivo para el que se idearon. Igualmente, comprobar que los equipamientos no se han construido con fondos europeos, por los posibles compromisos contraídos para esa financiación.

4.- Respecto a la cesión específica a Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena: Al tratarse de un edificio ubicado en el Distrito Poniente Sur, se debe dar conocimiento a la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, tal y como recoge el reglamento orgánico correspondiente, lo mismo que ya se ha sometido a este dictamen del CMC, tal y como marca el Reglamento de participación Ciudadana.

De producirse la cesión, debe instalarse una señalética adecuada en vía pública que determine con claridad que sigue siendo un equipamiento público, de propiedad municipal, sometido a cesión y el tiempo de la misma.

Que la cesión sea por cinco años prorrogables por otros cinco queda corta para la petición efectuada por la entidad que necesita efectuar inversiones de mejora del edificio, por lo que sería bueno haber aceptado una cesión por diez años ampliables a otros diez.

Que haya el compromiso y la obligación de comparecencia de la entidad que recibe la cesión ante la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur para dar cuenta de los planes

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzwhHv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

respecto al equipamiento y evaluación de lo desarrollado por la influencia que va a tener en la vida cotidiana del distrito.

5.- En este caso, estamos ante una renovación de la cesión, por lo que es fundamental valorar lo realizado hasta ahora y que, a juicio de este Consejo, es una labor positiva y muy favorable para el distrito y la ciudad, por lo que consideramos que debe seguir apoyándose desde las administraciones públicas.

A este respecto, consideramos que el ayuntamiento como propietario del edificio, debe disponer que el mismo esté en óptimas condiciones antes de proceder a su cesión, por lo que debe asumir, de forma urgente, la subsanación de lonas instaladas para evitar goteras que se encuentran cristalizadas y rotas, provocando filtraciones y daños estructurales de responsabilidad municipal.

Igualmente, al ampliar este año la cesión incluyendo la zona de la pista deportiva, debe el ayuntamiento responsabilizarse que los árboles que rodean la pista y que son colindantes con comunidades vecinales, entrando en su propiedad y ocasionando caída de hojas y suciedad, lo que ha provocado ya quejas, dejen de generar esos problemas.

El ayuntamiento debe ceder los árboles en el mejor estado posible y responsabilizarse de su mantenimiento periódico.

8.- Propuesta de concesión de suelo para instalación deportiva de pádel

Dictamen sobre Concesión de Obra y explotación de equipamiento deportivo en parcela 1.7 PP O-5 “Camino de Turruñuelos”

1.- El consejo del Movimiento Ciudadano entiende que no es adecuado ir cediendo solares o equipamientos municipales mediante decisiones momentáneas, sino que debe existir un inventario actualizado municipal y un plan de equipamientos que priorice la cobertura de los propios servicios y organismos municipales, y se usen específicamente para programa propios.

2.- Para aquellos suelos o equipamientos que no se necesiten para su uso municipal y se valore que puedan ser objeto de cesión, debe existir un protocolo sobre la forma de hacerlo en forma de ordenanza municipal, que asegure que pueda haber concurrencia y se reduzca la cesión directa, priorizando su uso por entidades del Tercer Sector.

3.- En cualquier caso, las cesiones deben ser por el tiempo mínimo imprescindible y tener fórmulas de reversión municipal para cubrir futuras necesidades que puedan existir. Asimismo, debe incluirse una cláusula de control social y municipal para asegurar que se mantienen los objetivos para el cual la cesión se ha realizado. En este sentido, los espacios deben cumplir el objetivo para el que se idearon.

Igualmente, comprobar que los equipamientos no se han construido con fondos europeos, por los posibles compromisos contraídos para esa financiación.

4.- Respecto a la cesión específica a Gran complejo deportivo de pádel: Al tratarse de un solar ubicado en el Distrito Poniente Norte, se debe dar conocimiento a la Junta Municipal de Distrito Poniente Norte, tal y como recoge el reglamento orgánico correspondiente. Igualmente se debería haber remitido esta propuesta al CMC de forma oficial desde el IMDECO en aplicación del art. 35.2 b del reglamento de participación Ciudadana.

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzWHhv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST
22/05/2026 11:04:57 CEST
22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

De producirse la cesión, debe instalarse una señalética adecuada en vía pública que determine con claridad que sigue siendo un solar y posterior equipamiento público, de propiedad municipal, sometido a cesión y el tiempo de la misma.

Parece necesario que con anterioridad a esta cesión se debería contar con el Plan de Instalaciones Deportivas en elaboración por determinar si el contenido del equipamiento entra dentro de los objetivos y propuestas del Plan y si el lugar elegido es el más adecuado desde las necesidades del distrito y la ciudad. También parece necesario que esta propuesta espere a que se determine oficialmente un suelo para el proyecto de centro acuático con piscina de 50 metros para asegurar su viabilidad.

Que haya el compromiso y la obligación de comparecencia de la entidad que recibe la cesión ante la Junta Municipal de Distrito Poniente Norte para dar cuenta de los planes respecto al equipamiento y evaluación de lo desarrollado por la influencia que va a tener en la vida cotidiana del distrito.

5.- Pendiente de que sepamos las características específicas del proyecto, su idoneidad dentro del Plan de Instalaciones Deportiva y la seguridad de que el solar propuesto no es necesario para otro proyecto municipal o público previsto, reservamos nuestra posición definitiva puesto que desconocemos el proyecto en sí y el estudio de viabilidad que han sido valorados para iniciar el proceso administrativo de cesión, no obstante consideramos que puede seguir la tramitación administrativa que debe iniciarse por la información pública.

9.- Ratificación de dictamen de tarifas de Emacsa 2026

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen

La modificación de la ordenanza municipal que regula las tasas de Emacsa ha sufrido a su vez una modificación ante informe de la Junta de Andalucía que anula la subida para 2027 tal y como solicitamos desde este Consejo y otras modificaciones sobre organismos oficiales. No obstante, la subida general propuesta para 2026 sigue siendo la misma (2,1%) que se une a las ya efectuadas los dos años anteriores por lo que se propone que el CMC mantenga el dictamen ya aprobado al respecto y que se acompaña.

10.- Urgencias

El plenario del CMC acuerda por consenso la siguiente posición:

El Consejo del Movimiento Ciudadano acuerda llamar a la participación en la manifestación convocada por la Plataforma “No a la guerra”. Entendemos que debe primar la defensa de la paz, el diálogo y el respeto al otro en la organización de la vida social a todos los niveles, desde nuestro barrio y ciudad a la relación entre países.

11.- Ruegos y preguntas

Teodoro Camacho ruega que los concejales invitados acudan al CMC con propuestas.

Juan J. Giner anuncia la celebración de la mesa redonda sobre la turisficación que se va a celebrar en la Sala Orive.

Enrique Rodríguez dice que los concejales no respetan al CMC y denuncia que se hayan subido el salario un 2,5 %.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Mayo 2026

DE GRACIA
COBOS JUAN
ANDRES -
30474292M

Firmado digitalmente
por DE GRACIA
COBOS JUAN
ANDRES - 30474292M
Fecha: 2026.05.22
11:04:57 +02'00'

Juan
Miguel
Caballero
Leiva

Firmado
digitalmente por
Juan Miguel
Caballero Leiva
Fecha:
2026.05.22
11:02:20 +02'00'

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmNvXhjzWHhv69tE6378FKrgzTT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

22/05/2026 11:02:20 CEST

22/05/2026 11:04:57 CEST

22/05/2026 11:08:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmNvXhjzwHhv69tE6378FKrgzTT

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 2dfa2ed563a281265057b0aab4edea9e43310e8e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016670_2026_uVOFm8059525980747468208636043
Órgano:	LA0016670 - Participación Ciudadana
Fecha de captura:	22/05/2026 11:08:09
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	CAdES internally detached signature
Valor CSV:	uVOFmNvXhjzwHhv69tE6378FKrgzTT



Código QR para validación en sede